

#OPINIÓN

COLUMNA INVITADA

HOMERO NIÑO DE RIVERA



DURA LEX, SED LEX, EN NUEVO LEÓN

*ABOGADO Y EXDIPUTADO FEDERAL

@HOMERONR

Samuel García quería decidir él, no le gustaba que decidiera el Congreso, y entonces inició una serie de litigios para intentar tomar él la decisión

El gobernador de Nuevo León quería contender por la Presidencia de la República y para ello debía, según la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, separarse de su cargo seis meses antes del día de la elección.

Por ello solicitó al Congreso de Nuevo León una licencia temporal de seis meses para ausentarse de su encargo. La licencia se le otorgó sin mayor discusión y por unanimidad. La Ley se lo permitía, y, la ley es la ley.

La Constitución de Nuevo León, en su artículo 122, dice que si la licencia fuera por más de treinta días el Congreso del Estado nombrará a quien se encargue interinamente del Poder Ejecutivo.

El artículo no deja lugar a dudas: los diputados de Nuevo León deben nombrar a quien se encargue interinamente de la gubernatura. Así dice la ley, y, la ley es la ley.

Pero Samuel García quería decidir él, no le gustaba que decidiera el Congreso, y entonces inició una serie de litigios para intentar tomar él la decisión.

Después de resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se resolvió eso en definitiva y quedó claro que los diputados debían decidir. Lo dice la ley y además los diputados, en nuestro sistema, cuentan con la legitimación democrática porque son representantes populares y fueron votados.

Samuel García decía que los diputados deberían dejar a alguien a fin a su partido. Pero eso no lo dice la ley en ningún lado. Y aunque en algunos casos, en situaciones similares, los diputados acuerdan dejar a alguien del equipo del gobernador que pide la licencia, eso se logra en condiciones políticas muy distintas a las condiciones de crispación política que se mantienen en Nuevo León.

Después de algunos días de mucha incertidumbre, al final el

gobernador de Nuevo León decidió dejar sus aspiraciones presidenciales.

Al no poder dejar a quien él quería como su interino mientras él estaba en campaña, prefirió regresar a su lugar y desistir de su ambición.

El trámite para que regrese a la gubernatura aún está pendiente debido a que se deberá procesar en los próximos días en el Congreso de Nuevo León.

A los gobernantes autoritarios les incomoda el control y el equilibrio del poder, les estorban las instituciones que no están a su disposición, no les gusta que les lleven la contraria y si la ley no les da la razón se molestan.

López Obrador ha dicho en distintas ocasiones "no me salgan con eso de que la ley es la ley", cuando no se hace lo que él quiere.

Ni hablar, los gobernantes sólo pueden hacer lo que la ley les permite.

Dice un principio general de derecho que la ley es dura, pero es la ley (*Dura lex, sed lex*).

Siempre que predomine el estado de derecho debemos festejar, siempre que impere la ley hay que alegrarnos. A veces es duro, pero la ley es la ley.

• AL NO PODER DEJAR A QUIEN ÉL QUERÍA COMO SU INTERINO, MIENTRAS ESTABA EN CAMPAÑA, PREFIRIÓ REGRESAR A SU LUGAR Y DESISTIR DE SU AMBICIÓN. EL TRÁMITE PARA QUE REGRESE A LA GUBERNATURA AÚN ESTÁ PENDIENTE

